

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

Historial de versiones

Versión Nro.	Fecha	Autorizado por	Observaciones
1	Ene 2014	Jefe de Grupo - Adquisiciones	
2	Ene 2016	Jefe de Grupo - Adquisiciones	
3	Julio 2019	Jefe de Grupo - Adquisiciones	
4	Dic 2021	Jefe de Grupo - Adquisiciones	
5	Mar 2023	Jefe de Grupo - Adquisiciones	
6	Mar 2024	Jefe de Grupo - Adquisiciones	
7	Abril 2025	Jefe de Grupo - Adquisiciones	Actualizaciones de la Política sobre Uso de Información Privilegiada.

Mensaje del Jefe de Grupo - Adquisiciones



Estimados socios,

Nuestro Código de Conducta de Proveedores sirve como marco de orientación para todos nuestros proveedores (incluidos sus empleados y asociados) y describe los principios y expectativas clave que mantenemos en nuestra relación comercial. Nuestra empresa, Infosys, defiende con firmeza la integridad, la ética y la gobernanza empresarial y tiene cero tolerancia ante las prácticas comerciales poco éticas. Esperamos que nuestros proveedores realicen sus negocios con la máxima integridad, honestidad, transparencia y que acaten todas las leyes y regulaciones aplicables.

Infosys está comprometido con la sostenibilidad ambiental y valora profundamente los principios ESG. Esperamos que nuestros proveedores minimicen su impacto ambiental implementando prácticas sostenibles, reduciendo residuos, reciclando y conservando los recursos naturales. También alentamos a los proveedores a practicar y contribuir al bienestar de la sociedad en general y promover la diversidad cultural.

Las siguientes páginas brindarán una descripción detallada del código de conducta del proveedor y buscamos su compromiso y apoyo en la práctica de los principios subyacentes para un ecosistema de cadena de suministro sustentable.

Mis mejores
deseos,
Dhiraj Sethi
Jefe de Grupo - Adquisiciones

Tabla de Contenido

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR	1
1. Introducción	4
A. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.....	4
1. Integridad y ética empresarial.....	4
2. Conflicto de intereses.....	5
3. Calidad y responsabilidad del producto	5
4. Negocios justos, publicidad y competencia.....	5
5. Comercio internacional	5
6. Confidencialidad.....	5
7. Derechos de propiedad intelectual	5
8. Privacidad de datos	6
9. Minerales en conflicto.....	6
10. Seguridad de la información.....	6
11. Continuidad del negocio.....	7
12. Tráfico de información privilegiada	7
13. Nombre de marca y logotipo de Infosys, derechos de medios	7
14. Tercero contratado por el Proveedor.....	7
15. Cumplimiento de las leyes.....	7
B. PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS	7
1. Salarios y beneficios	8
2. Horario de trabajo.....	8
3. Trabajo infantil	8
4. Trabajo forzoso u obligatorio/Trata de personas	8
5. Derechos Humanos	8
6. No discriminación.....	8
7. Libertad de asociación y negociación colectiva.....	9
8. Acoso.....	9
C. SALUD Y SEGURIDAD.....	9
D. MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD.....	9
1. Obligaciones de los proveedores	10
E. INFORME DE INQUIETUDES.....	10

1. Introducción

En Infosys, nuestros valores C-LIFE (Valor del cliente, Liderazgo con el ejemplo, Integridad, Equidad y Excelencia en la ejecución) forman la base de nuestros esfuerzos como empresa responsable.

Creemos firmemente que nuestros proveedores son parte integral de nuestro ecosistema y estamos comprometidos a crear un entorno donde nuestros proveedores tengan confianza de que son tratados con respeto. Este Código de Conducta del Proveedor ("Código del Proveedor") detalla las expectativas que Infosys tiene de su Proveedor y se aplica a Infosys Limited y sus subsidiarias ("Infosys").

El término "Proveedor" significa cualquier entidad o persona que vende o busca vender bienes o servicios a Infosys o sus subsidiarias, incluidos los empleados, agentes y otros representantes del Proveedor. Infosys ha clasificado a sus proveedores en tres categorías principales.

- Proveedores de Personas: Proveedores (comerciales y de soporte) que aportan mano de obra a Infosys. La mano de obra asignada a Infosys trabaja en Infosys y/o en las instalaciones de sus clientes como parte integral de la fuerza laboral.
- Proveedores de Servicios: Proveedores que brindan servicios esenciales (como catering, mostradores de alimentos y bebidas, transporte, construcción) en las ubicaciones de Infosys.
- Proveedores de productos: Proveedores que suministran productos a Infosys (como hardware, software, equipos eléctricos/electrónicos, muebles, equipos pesados, papelería, etc.) en las ubicaciones de Infosys.

Infosys cree firmemente en realizar todas las transacciones comerciales con integridad y transparencia y garantiza que es ético, sincero y abierto en todas sus transacciones. Esperamos que nuestros proveedores defiendan los valores de integridad y ética en todas las relaciones comerciales.

El Código del Proveedor se compone de seis secciones seguidas de una lista de cosas que se deben hacer y no hacer. Las secciones A, B, C y D describen los estándares de Ética y Cumplimiento, Prácticas Laborales y Derechos Humanos, Salud y Seguridad y Medio Ambiente respectivamente. La Sección E cubre el sistema de gestión que deben implementar los Proveedores y las obligaciones de los Proveedores. La Sección F proporciona vías para informar inquietudes en caso de incumplimiento del Código de Proveedores.

A. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Infosys goza de una reputación ganada con esfuerzo por su honestidad, integridad y trato justo. Sin lugar a dudas, esta reputación de integridad es una parte invaluable de nuestro éxito. Esperamos que nuestros proveedores se asocien con nosotros con integridad y de manera ética.

1. Integridad y ética empresarial

Como empresa global, Infosys está sujeta a todas las leyes pertinentes contra la corrupción y el soborno, incluidas, entre otras, la Ley de Prevención de la Corrupción de 1988 (India), la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (FCPA) y la Ley Antisoborno de 2010 (Reino Unido), con sus modificaciones periódicas. Los proveedores deben asegurarse de cumplir con las leyes pertinentes contra el soborno y la corrupción, tanto en la letra como en el espíritu. Infosys tiene una política de tolerancia cero con respecto a cualquier forma de soborno y/o corrupción. El soborno y la corrupción van en contra de nuestros valores C-LIFE. Infosys no permite tales acciones, ni tampoco permitimos que terceros que actúen en nuestro nombre, como agentes, consultores, proveedores y contratistas, realicen dichos pagos. Los proveedores deberán garantizar lo siguiente:

- Implementar procedimientos de seguimiento y cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las leyes contra el soborno y la corrupción;
- Elaborar facturas y reclamaciones de acuerdo con los servicios y suministros acordados, junto con los documentos de respaldo; realizar todas las transacciones comerciales de manera transparente y mantener

detalles precisos de las mismas en los libros y registros comerciales;

- Nunca ofrezca, directa o indirectamente, ningún tipo de regalo, entretenimiento o cualquier cosa de valor a nadie en nombre de Infosys, incluidos funcionarios gubernamentales, clientes o sus representantes para obtener o conservar negocios; influir en decisiones comerciales; y/o asegurar una ventaja injusta;
- Abstenerse de ofrecer cualquier soborno, comisión ilegal y/o pagos de facilitación.

2. Conflicto de intereses

Esto incluye situaciones en las que un empleado o director de Infosys pueda tener interés de cualquier tipo en el negocio del Proveedor, ya sea a través de relaciones personales, inversiones, puestos de director o cualquier tipo de vínculo económico con el Proveedor. En caso de que surja cualquier conflicto de intereses en el momento de la selección del equipo o antes, después o durante la contratación, los proveedores deberán revelar rápidamente dichas situaciones a Infosys.

3. Calidad y responsabilidad del producto

Los proveedores deberán garantizar que la calidad del producto/servicio entregado esté en línea con todos los términos y condiciones del contrato. Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables con respecto a la prohibición o restricción de sustancias específicas, incluido el etiquetado de los productos, si es necesario.

4. Comercio Justo, Publicidad y Competencia

Los proveedores deberán respetar los estándares de comercio justo, publicidad y competencia. Los proveedores no participarán en licitaciones colusorias, fijación de precios, discriminación de precios u otras prácticas comerciales desleales que violen las leyes antimonopolio aplicables.

5. Comercio internacional

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones¹ relativas a la exportación, reexportación, importación o transferencia de cualquier tecnología, producto y/o servicio controlado. Sin limitación, los proveedores deberán:

- adherirse a las leyes y regulaciones relativas a las transacciones comerciales con países o individuos o entidades sancionados o embargados.
- revelar cualquier historial de violación de las leyes de control de exportaciones o sanciones.
- revelar cualquier investigación o consulta en curso:
 - si la información relativa al mismo está disponible en el dominio público; o
 - si dicha investigación tiene algún impacto en el compromiso con Infosys;
- garantizar que los productos y/o servicios de Infosys no se utilicen ni suministren a ningún país, individuo o entidad sancionado o embargado.

6. Confidencialidad

Los proveedores deberán garantizar que la información confidencial o de propiedad exclusiva sobre Infosys, nuestros clientes, empleados u otras partes, que se haya obtenido a través del empleo o afiliación con Infosys, no se utilice para obtener ventajas personales o profesionales. La información confidencial también se extiende a cualquier dato de empleados, datos personales o información de terceros compartida por Infosys.

¹ Algunas referencias a las regulaciones se pueden encontrar en los siguientes enlaces:

<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information>
<https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/information>

7. Derechos de propiedad intelectual

Los proveedores deberán tomar todas las medidas necesarias para respetar los derechos de propiedad intelectual de Infosys, incluidos, entre otros, los derechos de autor, patentes, secretos comerciales y marcas comerciales de Infosys.

8. Privacidad de datos

Infosys junto con sus subsidiarias garantiza que cumple con todas las leyes de protección de datos y los requisitos contractuales aplicables. Infosys se compromete a mantener los más altos estándares de privacidad y protección de datos con respecto a todos los datos del Proveedor y la Información de Identificación Personal² también conocida como Datos Personales. Esperamos que nuestros proveedores se adhieran a estándares similares al procesar dichos datos personales, incluida información personal confidencial.

Cuando el Proveedor sea un controlador independiente, el Proveedor deberá cumplir con las leyes locales del país al procesar dichos datos personales. Cuando el proveedor actúe en nombre de Infosys, el proveedor deberá cumplir con todas las obligaciones bajo las leyes y regulaciones de protección de datos aplicables, y también cumplir con las obligaciones bajo las cláusulas de procesamiento de datos y las cláusulas contractuales estándar relevantes para el procesamiento de datos personales, disponibles en <https://www.infosys.com/privacy-statement/data-processing-clauses.html> y garantizar que se implementen medidas adecuadas para abordar las medidas de seguridad técnicas y organizativas, los derechos de los interesados, la transferencia de datos y la retención de datos, incluida la eliminación, mientras se procesan datos personales propiedad de, controlados y administrados por Infosys. El proveedor deberá informar a Infosys de cualquier caso de violación de datos dentro de las 48 horas posteriores al descubrimiento de la misma a vendorincident@infosys.com. Se espera que el proveedor coopere plenamente con Infosys y le proporcione acceso razonable a las instalaciones de procesamiento de datos para realizar investigaciones sobre el incidente de violación de datos denunciado.

9. Minerales en conflicto

Los proveedores deberán cumplir con todas las normas y reglamentaciones aplicables sobre minerales en conflicto y ejercer la debida diligencia al obtener dichos minerales. Los proveedores deberán adoptar políticas y procedimientos que estén razonablemente diseñados para evitar que productos o piezas que no se obtengan de manera responsable ingresen a la cadena de suministro de Infosys.

10. Seguridad de la información

Infosys cuenta con un proceso integral de garantía de riesgos de seguridad de la información de proveedores que ayuda a identificar los riesgos de seguridad de la información a través de diferentes etapas de las relaciones con los proveedores con el objetivo final de salvaguardar la información crítica y sensible; y los sistemas de información manejados por los proveedores. Infosys espera que sus proveedores cumplan con las leyes y regulaciones aplicables y los requisitos de seguridad de Infosys que se comuniquen periódicamente y se incluyan en el acuerdo.

La organización proveedora es responsable de acordar los entregables del servicio, garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad contractuales, extender el soporte en las evaluaciones de seguridad anuales, garantizar la notificación oportuna de incidentes y notificar cambios/vulnerabilidades importantes a Infosys. Se espera que el proveedor cumpla con lo siguiente según corresponda:

- a. Garantizar que se implementen y mantengan eficazmente controles y prácticas de seguridad adecuados para garantizar la protección suficiente de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de i) los servicios proporcionados a Infosys y ii) los datos de Infosys o de los clientes de Infosys procesados o almacenados por el proveedor de servicios.
- b. Al tener conocimiento de cualquier incidente o violación de seguridad que involucre a Infosys o los datos de clientes de Infosys, notifique a Infosys dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la notificación. vendorincident@infosys.com

² Información de identificación personal" y/o "Datos personales" significa cualquier información cuando se utiliza sola o con otros datos relevantes de una persona física identificada o identificable ('titular de los datos') que pueda ser identificada, directa o indirectamente.

11. Continuidad del negocio

El Proveedor deberá garantizar que existan planes y procedimientos para reanudar el negocio en caso de cualquier desastre físico (por ejemplo, incendio, inundación, viento, terremoto, explosión, etc.) o paro laboral de cualquier tipo (por ejemplo, huelga laboral, colapso de la estructura económica/social, etc.). Sujeto a un acuerdo mutuo sobre los términos del plan de continuidad del negocio por ambas partes, el Proveedor deberá reanudar los servicios dentro de los plazos comprometidos luego de un desastre o evento de interrupción del trabajo.

12. Tráfico de información privilegiada

Infosys cumple con las Regulaciones SEBI (Prohibición de Uso de Información Privilegiada), 2015 (“Regulaciones PIT”) y la ley de valores de EE. UU. aplicable. Durante el curso del compromiso, si el Proveedor toma conocimiento de cualquier Información Sensible de Precios No Publicada (“UPSI”) relacionada con Infosys o cualquier otra empresa pública, el Proveedor deberá garantizar:

- (a) No divulgar UPSI a nadie dentro y/o fuera de Infosys, incluidos familiares y amigos.
- (b) No comerciar con valores (acciones/derivados) de Infosys o de dicha empresa pública, ya sea por sí mismo o a través de un proveedor de servicios de inversión de cartera o a través de familiares inmediatos hasta que dicha UPSI esté disponible en el dominio público.

Todos los proveedores de Infosys que sean intermediarios del mercado financiero registrados o reconocidos por SEBI o cualquier persona que deba manejar UPSI durante el curso del compromiso con Infosys, deberán formular un código de conducta según lo exigen las Regulaciones PIT de SEBI.

13. Nombre de marca y logotipo de Infosys, derechos de medios

Nuestro logotipo es el símbolo más destacado de nuestros productos, plataformas y servicios. Los proveedores deberán garantizar lo siguiente:

- Todo uso del logotipo de Infosys debe cumplir estrictamente con las pautas de la marca Infosys con respecto al color, la apariencia y el tamaño.
- Todas las manifestaciones de la marca Infosys, incluidos, entre otros, estudios de casos, folletos y anuncios, deben cumplir con las pautas de marca establecidas;
- Los proveedores no deben utilizar la marca, el logotipo ni ningún otro vehículo visual de Infosys que implique o represente a Infosys sin consentimiento explícito.

Los proveedores no deberán hacer ningún comentario sobre su compromiso con Infosys en los medios sin aprobación previa. El contenido específico de cualquier informe de medios y/o comentarios y los detalles de uso se compartirán con Infosys para su aprobación.

14. Tercero contratado por el Proveedor

En caso de que los Proveedores contraten a un tercero para proporcionar servicios/bienes a Infosys, los Proveedores deberán asegurarse de que dicho tercero se adhiera al Código del Proveedor y no participe en ninguna actividad que viole los términos del Código del Proveedor. Los proveedores serán responsables de supervisar el cumplimiento por parte de dichos terceros y determinar que estén de acuerdo con las leyes y reglamentaciones aplicables.

15. Cumplimiento con las Leyes

Los proveedores deberán cumplir plenamente con todas las leyes y reglamentaciones nacionales y/o locales aplicables, tratados y estándares de la industria, incluidos, entre otros, aquellos relacionados con el trabajo, la inmigración, la salud y la seguridad y el medio ambiente. Los Proveedores deberán mantener todos los registros de dicho cumplimiento según lo exijan las leyes aplicables y proporcionarlos a Infosys cuando se les solicite.

B. PRÁCTICAS LABORALES Y DERECHOS HUMANOS

Infosys se compromete a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto.

1. Salarios y beneficios

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y reglamentaciones salariales aplicables, incluidos, entre otros, el salario mínimo, la duración del pago, las horas extras, la remuneración igualitaria y otros elementos de compensación. Los proveedores deberán proporcionar a sus empleados todos los beneficios legalmente exigidos, es decir, licencias, seguridad social, seguros, etc. Las deducciones que hubiere al salario se efectuarán en estricto cumplimiento de las leyes aplicables. Los proveedores no deberán utilizar deducciones de los salarios como medida disciplinaria.

2. Horario de trabajo

Los proveedores deberán cumplir con las leyes y reglamentaciones vigentes aplicables sobre horas de trabajo, salarios mínimos, horas extras y horas máximas. Los proveedores deberán llevar a cabo sus negocios de manera que se limiten las horas extraordinarias a un nivel que garantice condiciones de trabajo humanas y productivas.

3. Trabajo infantil

Los proveedores no deberán emplear, contratar ni utilizar de ningún modo mano de obra infantil. Infosys espera que sus proveedores no realicen ninguna práctica que sea incompatible con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio sobre la edad mínima de la OIT y el Convenio sobre la prohibición y la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil. El término “niño” se refiere a cualquier persona empleada normalmente menor de 18 años cuando la ley del país lo permita, o menor de la edad para completar la educación obligatoria, o menor de la edad mínima para trabajar en el país, la que sea mayor.

4. Trabajo forzoso u obligatorio/Trata de personas

Los proveedores no deberán involucrarse en ningún caso en que se produzca trabajo forzado, en servidumbre u obligatorio y/o esclavitud o tráfico de personas en su cadena de suministro. Todo empleo con Proveedores será voluntario y los empleados serán libres de dejar su empleo de conformidad con las leyes aplicables. El proveedor no confiscará ni solicitará a los trabajadores que entreguen ninguna identificación emitida por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo como condición de empleo a menos que lo requieran las leyes aplicables. Los trabajadores no estarán obligados a pagar a los Proveedores tarifas de reclutamiento ni otros honorarios relacionados por su empleo.

5. Derechos humanos

Infosys espera que sus proveedores apoyen y respeten la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente y se aseguren de no ser cómplices de abusos de los derechos humanos. Los proveedores no tolerarán ningún caso de trato duro e inhumano, incluidos, entre otros, acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física o abuso verbal de los trabajadores, incluida la amenaza de dicho trato. Los proveedores deberán establecer y comunicar claramente a los trabajadores las políticas y procedimientos disciplinarios a este respecto. Los proveedores deberán tener una política escrita que prohíba cualquier forma de discriminación, acoso y/o intimidación³ y que contemple un mecanismo de quejas para abordar cualquier inquietud planteada por sus empleados.

6. No discriminación

Los proveedores no discriminarán en las prácticas de contratación o empleo por motivos de embarazo, parto o condiciones médicas relacionadas, raza, credo religioso, color, sexo, género, origen nacional o ascendencia, discapacidad física o mental, condición médica, estado civil, edad, orientación sexual, afiliación sindical o cualquier otro criterio protegido por la ley. Los proveedores deberán defender la dignidad de sus empleados en todo momento y trabajar para establecer y reforzar una cultura laboral positiva.

³ Cualquier acto intencional que cause daño a otros, y puede implicar acoso verbal, amenazas verbales o no verbales, agresión física, acecho u otros métodos de coerción como manipulación, chantaje o extorsión.

7. Libertad de asociación y negociación colectiva

Infosys espera que sus proveedores respeten y reconozcan los derechos de sus empleados a asociarse, organizarse y negociar colectivamente libremente.

8. Acoso

Infosys espera que sus proveedores proporcionen un lugar de trabajo libre de acoso para todos. El acoso basado en cualquier criterio protegido es ilegal y los Proveedores no deberán cometer ningún acto que no cumpla con las leyes aplicables. Infosys tiene una política de tolerancia cero con respecto a cualquier forma de acoso, incluido el acoso sexual, y los proveedores tomarán la iniciativa apropiada para garantizar un lugar de trabajo libre de acoso mediante la publicación de políticas, capacitaciones periódicas y el apoyo necesario y oportuno a las partes afectadas.

Los proveedores también deberán organizar programas de concientización a intervalos regulares para sensibilizar a los empleados sobre la legislación relativa al acoso en la jurisdicción aplicable. Por favor consulte la sección 'Reportar inquietudes' para conocer los canales de Infosys a través de los cuales se pueden presentar quejas relacionadas con el acoso.

C. SALUD Y SEGURIDAD

Infosys espera que sus proveedores proporcionen a los empleados un lugar de trabajo seguro y saludable que cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables.

Los proveedores deberán proporcionar a sus empleados un lugar de trabajo seguro y saludable, que cumpla con todas las leyes, regulaciones y prácticas de seguridad y salud aplicables. Los proveedores deberán garantizar que se cumplan todos los requisitos legales, incluidos, entre otros, la seguridad ocupacional, la preparación para emergencias, las lesiones y enfermedades ocupacionales, la higiene industrial, el trabajo físicamente exigente, la protección de las máquinas, el saneamiento, la alimentación y la vivienda. Los proveedores deberán tomar medidas adecuadas para minimizar las causas de los riesgos inherentes al entorno de trabajo. Los proveedores deberán adoptar medidas adecuadas para abordar el problema del abuso de sustancias y prohibir el uso, posesión, distribución o venta de drogas ilegales en su cadena de suministro.

D. MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD

Los proveedores deberán desarrollar, implementar y mantener prácticas comerciales ambientalmente responsables. Esperamos que nuestros proveedores se adhieran a los estándares de Infosys sobre protección ambiental y trabajen para alcanzar los siguientes objetivos mientras informan de manera transparente sobre sus esfuerzos:

- Energía y emisiones: monitorear el consumo de energía, pasar a fuentes de energía renovables y reducir las emisiones de GEI
- Agua: reducir el consumo de agua dulce, reutilizar y reciclar las aguas residuales
- Residuos: segregar los residuos en la fuente y adoptar prácticas científicas en la eliminación de residuos y eliminar el plástico de un solo uso de sus operaciones. Vigilar la contaminación del aire, la tierra y el agua (y la contaminación acústica) y realizar los esfuerzos necesarios para eliminar la contaminación.
- Biodiversidad: Proteger la biodiversidad y preservar la flora y la fauna.

Los proveedores deberán garantizar que sus operaciones estén en armonía con las partes interesadas de la comunidad y no infringirán los derechos de la comunidad sobre la tierra, los bosques y el agua.

E. SISTEMA DE GESTIÓN

Infosys está certificado según las normas ISO 9001, 14001, 45001, 27001, 27701, 22301, 20000 y certificaciones específicas del sector como AS9100, 13485 y 15489. Infosys se ha comprometido con una visión ESG 2030 y ha adoptado los requisitos de los estándares GRI, SASB (sector TI), TCFD, CDP y PAS 2060. Infosys alienta a sus

organizaciones proveedoras (desde el origen del servicio o los bienes proporcionados) a certificarse con las certificaciones específicas de la industria aplicables, incluidas las certificaciones ISO, y a realizar divulgaciones de sustentabilidad/ESG en línea con los requisitos estándar mencionados anteriormente. Las certificaciones ISO, las divulgaciones sobre ESG y las calificaciones asociadas y las actualizaciones periódicas para demostrar prácticas sólidas en los respectivos dominios serán algunas de las consideraciones importantes para la relación comercial a largo plazo con Infosys.

Los proveedores deben establecer un sistema de gestión y mantener la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento del Código de Proveedores. El sistema deberá estar diseñado para supervisar y garantizar (a) el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables; (b) la conformidad con el Código del Proveedor; y (c) la identificación y mitigación de los riesgos operativos relacionados con el Código del Proveedor.

1. Obligaciones de los proveedores

Los proveedores deberán garantizar que el Código del Proveedor se comunique a sus empleados, subsidiarias, socios comerciales y subcontratistas involucrados en la prestación de servicios a Infosys en el idioma que ellos conocen y que lo respeten. El cumplimiento del Código del Proveedor es necesario además de cualquier otra obligación en cualquier acuerdo que un Proveedor pueda tener con Infosys.

Los proveedores deben autosupervisar y demostrar su cumplimiento del Código de Proveedores. Los proveedores deberán auditar y gestionar activamente su gestión diaria y compartir informes con Infosys cuando se les solicite.

Infosys se reserva el derecho de realizar auditorías con notificación previa a los proveedores. Sin limitación, dichas auditorías pueden incluir parámetros ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), sostenibilidad, cumplimiento social, esclavitud moderna, seguridad de la información, continuidad del negocio, cumplimientos reglamentarios y estatutarios aplicables y adhesión a otros compromisos contractuales (SLA, calidad de entrega, etc.).

Estas auditorías y evaluaciones pueden realizarse físicamente en las instalaciones de los proveedores, de manera virtual o en modo híbrido (parcialmente físico y parcialmente virtual) por Infosys o por un tercero designado. Los proveedores deberán apoyar dichas auditorías en su organización de acuerdo con el alcance de auditoría descrito. Es obligatorio cumplir con los plazos de auditoría y producir los artefactos relevantes buscados durante la auditoría y presentar las acciones correctivas con evidencia apropiada de todos los hallazgos de la auditoría dentro de los plazos. Si bien Infosys trabajará con los proveedores para mejorar el cumplimiento, el incumplimiento de los requisitos de auditoría puede dar lugar a medidas apropiadas, incluida, entre otras, la terminación de los servicios con el proveedor.

F. INFORME DE INQUIETUDES

Si sospecha alguna violación de este Código de proveedores, puede informarlo a través de <http://oic.infosys.com/> y los números de la línea de ayuda de Infosys mencionados en el enlace.

Todos los asuntos que no sean violación de datos o acoso sexual pueden denunciarse en whistleblower@infosys.com.

Las quejas relacionadas con acoso sexual pueden presentarse por escrito a GRB@infosys.com

Toda violación de datos y/o incidente de ciberseguridad que involucre a Infosys o datos de clientes de Infosys deberá informarse por escrito a vendorincident@infosys.com en un lapso de 48 horas después del descubrimiento del mismo.

Es importante que informe todas las presuntas violaciones, incluidas las represalias. Las represalias incluyen acciones adversas, acoso o discriminación en el ámbito profesional relacionados con su informe de una presunta violación. Infosys mantendrá la confidencialidad en la medida de lo posible y no tolerará ninguna retribución ni represalia contra ninguna persona que, de buena fe, haya buscado asesoramiento o informado sobre un comportamiento cuestionable o una posible violación del Código del Proveedor. Infosys se compromete a evaluar de manera justa todos los problemas planteados y brindar una solución.